



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

RAD: 05001 31 03 022 2023 00062 00

La liquidación de costas se encuentra a cargo del demandado Johny Andrés Gallego Mazo, y a favor del demandante Rober Adolfo Arango Lenis, como sigue:

Agencias en derecho 1ª instancia (PDF 10) \$7.500.000,00

TOTAL \$7.500.000,00

EN LETRAS: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000).

Medellín, mayo de dos mil veintitrés (2023)

ANA MARÍA RUÍZ LONDOÑO
Secretaria

Firmado Por:
Ana Maria Ruiz Londoño
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 22 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 107257294ea1fe87747cd4ad461039d321071b37c2f471ecad9f7d69201175dc

Documento generado en 15/05/2023 03:42:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Radicación	05001 31 03 022 2023 00062 00
Tipo de proceso	Ejecutivo
Demandante	Rober Adolfo Arango Lenis
Demandado	Johny Andrés Gallego Mazo
Auto de sustanciación Nro.	468
Asunto	Corrige auto del 28 de abril de 2023 en cuanto al demandante. Aprueba liquidación de costas



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, Quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

En atención a lo dispuesto en el artículo 286 del C.G del P., se corrige por error en las palabras las providencias del 28 de abril de 2023 (PDF 10), en el entendido que el señor Rober Adolfo Arango Lenis, ostenta la calidad de demandante.

De otro lado, toda vez que se encuentra debidamente realizada la LIQUIDACION de COSTAS, el juzgado imparte su APROBACIÓN de conformidad con el Art. 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ

GJR

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, <u>16/05/2023</u> en la fecha se notifica el presente auto por ESTADOS N° <u>046</u> fijados a las 8:00 a.m.
<u>AMR</u> Secretaría.

Firmado Por:
Adriana Milena Fuentes Galvis
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9986847b27178c0b8ad84d9b1e05894f9b2698061c1cd4026bc2fdf93b36788c**

Documento generado en 15/05/2023 02:06:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>